

*Este concurso no está de ninguna manera promocionado, impulsado o administrado por, o en colaboración con Facebook.

1. Organización: la empresa organizadora de esta acción promocional es ONLY-APARTMENTS, SA, Av. Drassanes 6-8, pl 15, 08001 Barcelona, con CIF: A64425986.

2. Participación: la participación se realizará a través de la red social Facebook. Para participar tienes que ser usuario de Facebook. Sólo pueden participar las personas mayores de edad. No podrán participar los empleados de Only-apartments.com ni sus familiares directos.

3. Mecánica de la promoción y premios: para participar, los usuarios de Facebook deberán subir un texto en respuesta a las preguntas “¿Por qué amas viajar? ¿Recuerdas cuándo descubriste que te habías enamorado de viajar?”. Se aceptará cualquier tipo de texto (excepto material pornográfico u ofensivo), siempre y cuando esté relacionado con las preguntas del concurso. El texto más votado entrará en la final. Entre todos los textos que lleguen a la final, Only-apartments seleccionará el más original, que resultará premiado.

Cada participante puede subir 1 texto. En caso de que un usuario suba más de 1 texto, quedará inmediatamente descalificado y se procederá a eliminar sus textos del concurso.

El premio consiste en una estancia de 2 (dos) noches para un máximo de 2 (dos) personas en Venecia y un obsequio especial de dos máscaras del famoso atelier Ca’Macana. La estancia debe ser disfrutada antes del 31 mayo 2015, excluyendo puentes y festividades. Es un premio personal e intransferible. Se aplicarán las condiciones particulares del apartamento. Una vez hecha la reserva, no será posible modificar la fecha.

4. Fechas de la promoción: el concurso se iniciará el 9 de febrero de 2015 a las 11.00h y finalizará el 15 de febrero de 2015 a las 23:59.

5. Ganador: el ganador será el participante cuyo texto sea votado por parte de Only-apartments como el más original, siempre y cuando cumpla los requisitos expresados en los puntos “Participación”, “Fechas de la promoción” y “Mecánica de la promoción y premios”.

6. Publicación del ganador: La notificación y publicación del ganador se realizará el 17 de febrero de 2015 a través de las páginas de Facebook y Twitter de Only-apartments. Only-apartments se pondrá en contacto con el ganador a través de correo electrónico.

El ganador acepta que su nombre sea publicado en todos los perfiles de Facebook y en los perfiles de Only-apartments en otras plataformas sociales.

7. Entrega del premio: una vez elegido el texto ganador, Only-apartments se pondrá en contacto con el ganador a través de correo electrónico, y/o por las vías a su alcance que considere oportunas, para informar al ganador.

Si Only-apartments no recibe ninguna respuesta del ganador a lo largo de los subsiguientes 7 días, se elegirá un segundo ganador.

8. Tratamiento de los datos personales: de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se informa a los participantes en la promoción, que los datos suministrados por todos los participantes podrán ser incorporados al correspondiente fichero automatizado de Only-apartments.com. Dichos datos serán utilizados para identificarles como usuarios de Only-apartments.com, así como para el desarrollo de acciones comerciales (por medio de teléfono, SMS, correo electrónico y cualquier medio telemático), de carácter general o adaptadas a sus características personales. Only-apartments.com se reserva el derecho a utilizar todas las fotos presentadas al concurso en campañas de marketing controladas. El participante podrá en cualquier momento ejercitar de manera gratuita los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos. Para ello, deberá contactar con nuestro Servicio de Atención al Cliente por correo electrónico a info [at] only-apartments.com.

Los ganadores podrán renunciar al premio, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Only-apartments quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

La empresa no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor la promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente.

Only-apartments como responsable de la organización de la promoción comunica que cualquier incidencia no contemplada en estas Bases será resuelta de forma inapelable por ONLY-APARTMENTS, SA.

9. Legislación aplicable: en lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Los participantes aceptan, mediante su participación en una promoción en Facebook, Instagram, Twitter, que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser compartidos y visualizados por el resto de usuarios de Facebook, Instagram, Twitter sin que infrinja su privacidad. Asimismo, la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Facebook donde se desarrolla el mismo.

10. Aceptación de las bases: el hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de Only-apartments.com en cuanto a la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

11. Reservas y limitaciones

Only-apartments se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Only-apartments se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Only-apartments se reserva el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

12. Otras normas de uso

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicio, marcas o equipo humano.